



ANEXO 1. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC).

| FORMATO CONAC. | |
|--|--|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28. | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2021 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 11/10/2021 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Dr. Ramón Rodrigo Rodríguez Camacho | Unidad administrativa: Director de la Agencia Municipal de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación Evaluación de Aguascalientes. |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño en el ejercicio de las aportaciones provenientes del Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28 del ejercicio fiscal 2020, que permita conocer la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión, la operación y los resultados. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la planeación estratégica que hace el Municipio de Aguascalientes para la atención. • Valorar la contribución y el destino de los recursos del Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28, así como su orientación hacia resultados. • Analizar los resultados alcanzados del Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28, a través del destino del gasto. • Generar recomendaciones susceptibles de implementación para la mejora de la gestión y resultados del Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28, publicados por el IMPLAN Aguascalientes, Ags. | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Análisis de gabinete y reunión de trabajo con el personal que opera el Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28. | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete. Orientado a un análisis valorativo de la información primaria, esto es la contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y proporcionados, como fuentes primarias, de información proporcionadas por la Unidad de Planeación y de los ejecutores del gasto del Municipio de Aguascalientes, Ags. | |
| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN | |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28 tiene definida sus características a fin de ser conocidas por el municipio que permiten tener el proceso establecido para su distribución que garantizan transparencia en su asignación. ➤ El municipio de Aguascalientes recibió el 4.817662% del Fondo General de Participaciones Federales General 28 para el ejercicio fiscal 2020. | |



FORMATO CONAC.

- El Ejercicio del gasto busca atender a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos emitidos por la CONAC, la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- El Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28, presenta normatividad y atendiendo su MIR que atiende el municipio, presenta una vinculación con la planeación estratégica y los ODS.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y oportunidades:

- El Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28 tiene definida sus características a fin de ser conocidas por el municipio que permiten tener el proceso establecido para su distribución que garantizan transparencia en su asignación.
- El municipio de Aguascalientes recibió el 4.817662% del Fondo General de Participaciones Federales General 28 para el ejercicio fiscal 2020.
- El Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28, presenta normatividad y atendiendo su MIR que atiende el municipio, presenta una vinculación con la planeación estratégica y los ODS.
- El municipio de Aguascalientes cubrió con el Fondo General de Participaciones el 42.00% su presupuesto total ejercido en el 2020.
- El municipio de Aguascalientes cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, en asignación presupuestal, así como de su destino respecto al Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28.
- El Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28, presenta un presupuesto ejercicio del 100% donde sus beneficiarios son todos los habitantes del municipio y el monto por beneficiario es de \$1,642.57.

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y amenazas:

- El municipio no cuenta con un documento diagnóstico específico que refiera necesidades a ser atendidas a través de los recursos del Fondo General de Participaciones.
- La MIR del Fondo General de Participaciones del Ramo 28, no reúne con la lógica vertical y horizontal en su elaboración.
- El municipio de Aguascalientes ha integrado al Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28, en el Sistema de Evaluación al Desempeño, sin que se haya atendido los ASM de la evaluación realizada con antelación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- El Fondo General de Participaciones se regula en la Ley de Coordinación Fiscal la cual tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales.
- La Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes coordinar el sistema fiscal de la Federación con la entidad federativa, así como con los municipios, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones.
- El municipio de Aguascalientes atiende con el Fondo General de Participaciones Federales las obligaciones, acciones y servicios que tiene encomendadas en el Código Municipal de Aguascalientes que atiende a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ser implementados en acciones a incrementar el crecimiento económicos en la localidad, incentivar la recaudación coordinada de impuestos y derechos locales, fortalecer la hacienda pública y consolidar el sistema en materia hacendaria – ingreso, gasto y deuda del municipio.
- El municipio tiene identificadas de forma clara las principales normativas que dan origen al Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28, su asignación y distribución, además de aquellas que determinan el destino de su gasto, sus conceptos y los montos obtenidos a través del fondo para que puedan ser aplicados.



FORMATO CONAC.

- El personal a cargo del Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28, atiende al procedimiento de planeación a partir de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes y el Presupuesto de Egresos del Municipio que se emite para el ejercicio fiscal correspondiente; las necesidades que fueron atendidas fueron principalmente el pago de nómina de los servidores públicos que realizan sus funciones en un 73.6%, en servicios generales 12.0% , transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 6.7%, materiales y suministros 5.3%.
- El municipio de Aguascalientes atiende a los mecanismos de transparencia en términos de la Ley de Disciplina Financiera y la Ley General de Contabilidad Gubernamental para informar sobre la programático presupuestal, contable y de desempeño.
- Del análisis a la MIR del Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28, se observó que la lógica vertical no cuenta con la relación causa-efecto existentes entre los diferentes niveles.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Se elabore un instrumento para el Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28, en el que se describan lo que se busca dar atención en base a las necesidades que tiene la Administración Pública respecto a las obligaciones, acciones y servicios que tiene encomendadas
- Reestructurar la MIR del Fondo General de Participaciones del Ramo 28, a manera de que las actividades y componentes que cumplan con la metodología y se conozcan los alcances de su desempeño.
- Se elabore unos lineamientos en los que se establezcan el Sistema de Evaluación al Desempeño en el que se indiquen los programas, fondos e intervenciones públicas que se deben evaluar, los cronogramas de trabajo y las áreas responsables que lo deben atender.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre de los evaluadores:

- a). Yolanda Trujillo Carrillo.
- b). Alfredo Domínguez Díaz.
- c). Yordana Briceida Jasso Ramírez.

4.2 Cargo:

- a) Coordinadores de la evaluación.
- b) Colaboradores.

4.3 Institución a la que pertenece: Ayewo, S.C.

4.4 Principales colaboradores.

- Alfredo Domínguez Díaz.
- Yordana Briceida Jasso Ramírez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ytrujillo@ayewo.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 55 98 14 92

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo General de Participaciones Federales del Ramo 28.

5.2 Siglas: Ramo 28

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Administración Municipal de Aguascalientes, Aguascalientes.

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___



| FORMATO CONAC. | |
|---|--|
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |
| Federal__ Estatal__ Local__ <u>XX</u> | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Secretaría de Finanzas | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | |
| Tesorería Municipal. | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Alfredo Martín Cervantes García Correo electrónico: alfredo.cervantes@ags.gob.mx Teléfono: 449 910 1010, ext 1152 | Unidad administrativa: Secretaría de Finanzas. |
| Nombre: Ramón Rodrigo Rodríguez Camacho. Correo electrónico: rodrigo.rodriguez@ags.gob.mx Teléfono: 449 910 1010, ext. 3118 | Unidad Administrativa Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes. |
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres. <u>XX</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ | |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__ | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: IMPLAN Aguascalientes. | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$. 133,400.00 con el Impuesto al Valor Agregado, incluido. | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios | |
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación http://implanags.gob.mx | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: http://implanags.gob.mx | |